

CONSIDERANDO

Que el Segundo Domingo de Mayo se celebra con emoción y gratitud filial **"El Día Universal de la Madre"** consagrado a honrar al ser más delicado de elevados sentimientos y de generosos esfuerzos;

Que la señora **MARIA DIAZ BOLAÑOS** ha sido nominada la **"MADRE SÍMBOLO"** de la Región Amazónica;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, exaltar los valores y virtudes propias de la mujer y madre ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Felicitar a la señora doña **MARIA DIAZ BOLAÑOS**, por su nominación de **"Madre Símbolo"** de la Región Amazónica, como justo homenaje a la mujer que alcanza su plenitud siendo madre.

El señor doctor **ROLO SANMARTIN**, Diputado de la República y Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Amazónicos, Fronterizos y de Galápagos, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito **"Dra. Matilde Hidalgo de Prócel"** y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
CCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL